

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°055-2012-BCRP

Lima, 29 de agosto de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para el *Seminario sobre Gestión de Seguridad de la Información*, organizado por el CEMLA en colaboración con el Banco Central de Argentina, a llevarse a cabo el 20 y 21 de setiembre en Buenos Aires, Argentina;

La Resolución Ministerial N°129-2012-PCM del 23 de mayo del 2012 establece la obligatoriedad de implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo a la "Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2008" y que los temas que se desarrollarán en este seminario serán de utilidad para el BCRP;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene entre sus objetivos el de administrar en forma integral las tecnologías de información en el Banco, mediante la gestión de soluciones, gestión de servicios, gestión estratégica de tecnologías y gestión de calidad y riesgo tecnológico;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-200-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de agosto del 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Mariano Cabrera Delgado-Neira, Subgerente de Riesgos de Tecnologías de Información, en Buenos Aires, Argentina los días 20 y 21 de setiembre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 931,83
Viáticos: 	US\$ 600,00
TOTAL	US\$ 1 531,83

Artículo 3.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

